

MONS. MIGUEL DE ANDREA
OBISPO DE TEMNOS

Sindicalismo

Discurso pronunciado por Mons.
Dr. Miguel de Andrea en la Gran
Concentración de las Empleadas
en la Plaza del Congreso.

Julio 2 de 1944.

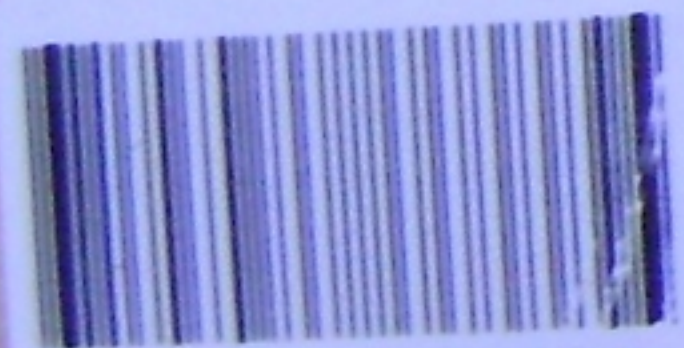
Editorial Difusión

Tucumán 1859 — Buenos Aires.



00569561

Con las debidas licencias



S2 A K 125 220

20

Queda hecho el
depósito que
marca la Ley.

LOS acontecimientos que se vienen precipitando con ritmo cada vez más acelerado, han puesto a la orden del día y con imperiosa exigencia de pronto despacho, las soluciones inmediatas exigidas por problemas que desde hace cuatro décadas he venido anunciando bajo la inspiración de la "Rerum Novarum", Encíclica Magna del inmortal León XIII.

Esta concentración impresionante de veinticinco mil mujeres trabajadoras, asociadas en veintiséis sindicatos federados, es la demostración de un ensayo feliz realizado a plena luz, para la solución del más fundamental y trascendente de los problemas aludidos.

Existe ya un convencimiento universalizado, de que el mundo mejor de mañana, deberá establecerse sobre la base de la justa satisfacción de las necesidades de las familias y de los pueblos; y de que esto,

sólo podrá lograrse mediante la distribución equitativa de la riqueza entre los que concurren a crearla con el esfuerzo de sus inteligencias y de sus músculos, es decir: entre los trabajadores.

Pío XI en la "Quadragesimo Anno" lo proclama con insistencia: "Es necesario otorgar a cada uno lo que le corresponde y distribuir de acuerdo con las exigencias del bien común y las normas de la justicia social, los recursos de este mundo".

Y el medio de lograrlo sin revolución, es el de la evolución. Y a su vez, el medio de iniciar la evolución, es el de la organización profesional, de la cual la F.A.C.E. aquí congregada, es venturoso principio.

Y por ello, la presencia de altos funcionarios del Gobierno Nacional, que tan íntimamente agradecemos, es una prueba reconfortante de su acertada comprensión del magno problema.

* * *

El medio de lograr sin acción directa y sin violencia, el paso hacia un mundo mejor, es, sin duda, el de la recta formación de las organizaciones profesionales. Sus elementos constitutivos son dos: la agremiación de los trabajadores y la de los patronos.

En esta oportunidad debo referirme a la agremiación de los trabajadores. Si se anhela lealmente

constituirla tan perfecta como sea posible, y, en consecuencia, de eficacia decisiva para el bienestar común, debe organizarse sobre estas bases: **la multiplicidad, la justicia y la libertad.**

Resulta oportuno y necesario el enunciado de los conceptos contenidos en esas tres palabras. Al sostener que la sindicación debe organizarse sobre la base de la multiplicidad, quiero dejar evidenciada la indiscutible prevalencia de los sindicatos de **BASE MULTIPLE** sobre los de **BASE SIMPLE.** Estos últimos son los que sólo se ocupan de la contraposición de los intereses del trabajador y del patrón. En la práctica, toda su actividad queda absorbida por la lucha de clases y, o degeneran en sindicalismo revolucionario o mueren.

Los primeros, en cambio, es decir: los de Base Múltiple, dan preferencia, como es lógico, al estudio, el fomento y la defensa de la profesión, pero cultivan además el mutualismo, la cooperación y toda actividad que concorra al mejoramiento económico y moral de los asociados. Esta actividad desarrolla la vida sindical, fomenta la unión, dignifica la clase, la educa, la eleva y la capacita para intervenir por sí misma en la discusión de sus propios problemas sin dejarla librada al criterio discrecional de gestores foráneos, que sin ser trabajadores auténticos, actúan frecuentemente, movidos por intereses inconfesados e inconfesables.

Si al oír la exposición de esta doctrina pensarán

algunos que la deduzco de las circunstancias actuales, o que pretendo adaptarla a ellas, advierto que es la que textualmente habíamos proclamado para que sirviera de norma, hace veinticinco años, como una de las conclusiones del primer Congreso de los Católicos Sociales de la América Latina, celebrado en Buenos Aires desde el 26 de mayo al 1º de junio del año 1919.

* * *

Dije que deben constituirse también sobre la base de la Justicia.

Los sindicatos no deben ser organismos sin alma. Si carecen de alma propia, su destino precario, será el de vivir sin orientación o el de morir sin gloria. ¿Y cuál debe ser el alma de los sindicatos? ¿La Justicia! ¿Pero qué justicia? ¿La que se pretende utilizar siempre en favor de los patronos, o de los trabajadores? ¿La que puede ser inducida a la claudicación por medio de la dádiva, o a la quiebra por medio de la violencia? ¿La que se puede evadir por entre las redes de los códigos, o burlar por la influencia de los poderosos? ¡No! No es esa la Justicia apta para ser alma de los organismos sindicales. La única digna de serlo, es la que conserva su incorruptibilidad para con los de abajo, lo mismo que

para con los de arriba; para con los débiles, así como para con los fuertes. La que por su propia virtud es inflexible ante la amenaza, e insobornable ante la dádiva. ¡La justicia sobrehumana, la justicia divina, la justicia eterna!

Regidos por esta justicia, ¿cómo se debe proceder ante el hecho actual del régimen capitalista? ¿Será necesario destruirlo o bastará con restaurarlo?

¿Los tentados de destruirlo, han descubierto ya otro sistema para sustituirlo? Mientras éste no nos sea revelado, la lógica impone la obligación de restaurarlo.

El llamado régimen capitalista es el sistema de producción en el cual concurren dos grupos: el de los prestadores del capital y los del trabajo. En lo que se refiere a esa concurrencia de los dos elementos, igualmente indispensables, no hay nada que se oponga a la justicia.

La injusticia sobreviene en cuanto el uno pretende abusar del otro. Y por desgracia, el capital, desde hace ya demasiado tiempo, ha venido abusando del trabajo.

A ese abuso, que con frecuencia llega a la absorción exclusivista de las ganancias, se lo llama Capitalismo. Ese capitalismo, que, si de él dependiera convertiría al mundo en un gran mercado en que todo se compra, porque todo se vende. Todo es para él una cuestión de precio. ¡Y es bueno tener presente que para nada interesa su procedencia, ya que el

capitalismo, como carece de entrañas y no tiene corazón, no tiene Patria!

Para alcanzar el ideal anhelado de un mundo mejor, los abusos deberán desaparecer. ¿Cómo? Por la eficiencia de las fuerzas de trabajo perfectamente organizadas. Digo perfectamente, porque éstas, a su vez, no deberán extralimitarse. La extralimitación es fácil. Las reacciones, sobre todo cuando los derechos han permanecido comprimidos durante mucho tiempo, son siempre violentas y excesivas. De un extremo pasan al otro. He aquí la segunda razón fundamental de la necesidad de que las organizaciones sindicales tengan una alma y de que ésta sea la justicia. La justicia no es unilateral ni exclusivista. Debe respetársela cuando se halla en el trabajo, y también cuando está del lado del capital.

La concepción materialista de la vida económica y social se desentiende de esta norma. Por eso lleva, fatalmente, a los extremos.

Así como nos asiste el derecho de reaccionar contra la injusticia de arriba, tenemos el deber de impedir la de abajo. En el orden económico, se debe repudiar con igual decisión la dictadura y la demagogia.

La tarea completa en la preparación de un mundo mejor exige tanto como el mejoramiento material, el perfeccionamiento moral de las muchedumbres proletarias.

Durante el siglo XIX y buena parte de lo que va

del XX, el apostolado del espíritu ha sido más bien para las clases aristocráticas y burguesas. Se hacía necesario predicarles que los trabajadores son hombres y que en ellos hay que respetar como en todos la dignidad humana.

Pero los tiempos cambian. Aquella limitación comienza a considerarse como pasada de moda. Y en la actualidad empieza a ser necesario predicar a las clases trabajadoras que los burgueses y los aristócratas son también seres humanos y hay que tratarlos como a tales, respetando su vida, su dignidad y su propiedad.

Ha durado demasiado la época en que los de abajo, con razón o sin ella, nos inculpaban de ser aliados de los de arriba. ¡Que no incurran los de arriba en la incomprensión de combatirnos porque queremos mejorar a los de abajo!

Si pues las organizaciones deben tener una alma, si esta alma debe ser el espíritu de justicia y si esta justicia no puede ser otra que la indefectible, la divina, la eterna; la lógica justifica y exige que tengan una ideología.

He aquí por qué somos partidarios de la **CONFESIONABILIDAD** de las organizaciones sindicales. Sé que las materialistas la resisten. Y si ellas tienen motivos para no confesar su ideología, corresponde al Estado la decisión de tolerarlas. ¿Pero con qué derecho se privaría de la libertad de confesarla públi-

camente, a las que no tienen ningún interés en ocultarla?

Confesar privada y públicamente la ideología que constituye el alma de una asociación, ¿no implica una imposición que coarte la libertad personal de los asociados? ¡De ninguna manera! Estamos en presencia de un ejemplo viviente. "La Federación" que realiza esta magna asamblea, confiesa su ideología en su leyenda: "de Asociaciones Católicas de Empleadas". Con ello se proclama que son católicas las asociaciones, porque no son neutras, ni socialistas, ni comunistas, ni totalitarias, sino que se hallan animadas y regidas por la doctrina del catolicismo social. Pero no se dice: "de Empleadas Católicas", sino simplemente de "Empleadas". Porque la entidad a que pertenecen no es una congregación religiosa sino una entidad económico-social, a la que pueden pertenecer también las no católicas. ¡No hay aquí —no puede haber— ningún intercambio, ningún comercio, ninguna imposición! ¡Con las prácticas religiosas no se lucra, no se comercia; y las convicciones que deben animarlas, no se imponen! Hacemos proselitismo, pero leal. ¡Bajo nuestras banderas libres e inmaculadas, no nos interesa reclutar hipócritas, sino convencidas!

* * *

La tercera base, es la de la Libertad.

Debe, en primer término, matenerse incólume el respeto de la libertad del trabajador a quien se pretende beneficiar. Los trabajadores son seres humanos conscientes y libres. El derecho que tienen de asociarse, no debe ser utilizado para atentar contra su libertad. Los sindicatos son para los trabajadores, no los trabajadores para los sindicatos. No debe tolerarse que el sindicato pueda ser el monstruo que devora sus hijos.

En segundo lugar debe ponerse en salvo, la libertad de la sindicación. La fórmula debe ser ésta: "Sindicación libre dentro de la profesión organizada". La libertad de la sindicación deja expedita la libertad del trabajador para elegir el sindicato que le convenga. La competencia aquí resulta muy ventajosa.

Una de las resoluciones del citado Congreso de 1919 sostiene: "La necesidad de reclamar no sólo el reconocimiento legal y la personería jurídica de los sindicatos, sino también la libertad para la constitución y el completo desarrollo de los mismos".

Es necesario no perder de vista el peligro que implica el unicato sindicalista. El argumento de que es exigido por la fuerza que resulta de la unidad, es ficticio. La pluralidad de los sindicatos concurre más razonada y eficientemente a la conquista de las reivindicaciones legítimas, con mayores garantías de justicia. Cuando las reivindicaciones son justas, la

conjunción de todos es legítima. ¿Y por qué se podría violentar la conciencia de los trabajadores obligándolos a formar en las filas de organizaciones contrarias a su ideología? ¿En materia de sindicación el sólo unicato saludable es el de la Libertad!

Por otra parte el unicato sindicalista, auspiciado por el marxismo, constituye un peligro formidable de complicidad internacional. Esta es otra de las poderosas razones por las cuales nosotros abogamos por los sindicatos libres. Queremos sustraerlos a todo peligro de inteligencia que pueda resultar contraria tanto a nuestra paz interna, cuanto a la independencia de nuestra Patria y la salvaguardia de nuestros intereses y aspiraciones nacionales.

Los queremos libres, porque no tenemos interés en que se organicen dentro de la Nación, entidades que puedan establecer contactos con otras de afuera, que en un momento dado puedan alzarse contra la Nación! ¿Algunos de los espectaculares desastres ocurridos en la guerra actual, guardan lecciones que los sociólogos y los estadistas deberán aprender!

Hay una tercera libertad que también se debe respetar en las organizaciones profesionales. La denominaré Libertad Social.

Los Estados deben tener interés en descongestionar el ejercicio de su soberanía de la complicación y el desgaste que traen aparejados, las cuestiones suscitadas entre trabajadores y empresarios. Su

alta conveniencia está en actuar en última instancia, como árbitro inapelable. ✓

Les es necesario apartarse de dos escollos. Cuando pretenden apartarse del comunismo, en lo que hacen muy bien, deben cuidarse de no ir a dar en el totalitarismo. Estos dos sistemas, de procedencia diversa, empiezan por adoptar los mismos métodos y acaban por llegar a un mismo término.

El comunismo adopta el método de la abolición de la propiedad privada, y el totalitarismo el del desconocimiento de sus derechos. Tanto el uno como el otro comienzan por ser absorbentes y acaban por ser dictatoriales.

Al comentar la declaración reciente de las Semanas Sociales de Canadá, un miembro autorizado de la Oficina Internacional del Trabajo establecida ahora en Montreal, dice: "Los alivios materiales que tanto el uno como el otro pretenden proporcionar a ciertas clases desheredadas, son siempre pagados con la supresión gradual o violenta de las libertades esenciales de la persona humana".

¿Y cómo puede evitarse que esto acontezca? ... Estableciendo las organizaciones profesionales. X

Mientras no lo estén, no hay derecho a protestar contra la ingerencia del Estado. ¿Podría pretenderse que se encerrara en su torre de marfil y se cruzara de brazos? De ninguna manera. ¿Cómo podría contemplar impasible la consumación de tantas explotaciones, de tantas injusticias? Es aquí, sobre todo,

donde corresponde al Estado el ejercicio de su función supletoria, como un deber ineludible. Téngase bien presente que "en los conflictos de los débiles contra los fuertes, es la libertad la que oprime y la ley la que liberta".

Lo que la doctrina del Catolicismo Social reprueba no es la actual intervención de los gobiernos cuando se trate de proteger los derechos incuestionables de los trabajadores; sino la situación presente, creada por la ausencia de las organizaciones profesionales que exige tales ingerencias congestionando la gestión tutelar de los gobiernos.

Urge, pues, la salvadora tarea de proceder al establecimiento de las organizaciones profesionales.

Los prestadores del trabajo lo han comprendido ya y diré con el poeta "ferret opus": hierve la tarea. En medio de algunas de las naciones en guerra las organizaciones obreras se mantienen y consolidan, y de otras, en cuanto amaina la tempestad arrasadora, son ellas las primeras que renacen. Los prestadores del capital se encuentran en retardo. Por su bien y por el bien de la humanidad, sería necesario que a su vez pusieran manos a la obra. ¡Se avecina la hora en que el hombre dejará de estar incondicionalmente al servicio de la producción, para que la producción se ponga al servicio del hombre!

Cuando todos hayan ocupado su puesto, se consolidará la paz en la justicia. Cuando todos cumplan con su deber, podrán exigir al Estado que cumpla

con el suyo. Pero no hay que olvidar que el deber del Estado consiste en proteger los derechos y defender los intereses.

Según las normas trazadas por León XIII el Estado es a un mismo tiempo intervencionista y democrático.

La fórmula auténtica es esta: **DEJAR HACER** lo que la iniciativa privada es capaz de hacer; **AYUDAR A HACER** lo que por sí misma no alcanza a hacer; y **HACER** él mismo, lo que aquélla no puede o no debe hacer, como acontece con cierto género de servicios públicos.

* * *

Alimentado y robustecido con la doctrina de la Iglesia, investido del sacerdocio y armado con el apostolado de la palabra evangélica a los pies del Vicario de Jesucristo en la Roma Eterna, que acaba de dar al mundo otra demostración histórica de la pujanza victoriosa del espíritu; y después de haber consagrado toda una vida a colaborar en el bien y la grandeza de la Patria, me considero con derecho a enunciar estas verdades siempre con idéntico propósito, sin haber pretendido de ella nada, porque me ha compensado de antemano con creces, con la gloria de ser argentino.

Pero esta gloria impone el deber de que en este momento crucial del mundo y de cada una de las naciones, todo argentino verdadero esté dispuesto a lanzar el desafío de comprobar con el hecho, quién da más al pueblo, recibiendo menos!

Para mí, el sacrificio que ello comporte quedará compensado con que Dios quede contento de mí y me otorgue la gracia de que también estén contentas las mujeres argentinas y extranjeras que con el aporte de su trabajo y el concurso de su dignidad, contribuyen al bien de la familia, a la paz de la sociedad y al engrandecimiento de la Patria!

Se terminó de imprimir en los Talleres Gráficos
Pedro Geyena, Charcas 425-27 — Buenos Aires,
el día 3 de Julio de 1944, festividad de S. Jacinto.

miedo cerval a la inteligencia, la capacidad y la honradez.

La designación inesperada del doctor Antonio Manuel Molinari para el cargo de Director del Consejo Agrario Nacional, creado por la ley 12.636, en la que ha colaborado con un proyecto de colonización, cooperativismo y educación agraria, la sociedad "Amigos del Campo", ha sido un acierto del gobierno revolucionario.

Nadie hizo objeciones de más peso y con más claridad a la pusilánime ley que nos diera el Congreso de la decadencia, que este joven y talentoso profesor y publicista, al que se le brinda ahora la oportunidad de actuar como director del nombrado organismo.

El doctor Molinari, al aceptar el cargo, lo ha hecho con la declaración expresa de que dedicará sus mejores esfuerzos a servir desde la función pública al interés del país en una de las ramas más serias de la economía nacional, la del agro argentino, pero que renunciará a él si viera que es ineficaz su acción.

El nuevo director del Consejo Agrario Nacional acaba de proponer una valiosa innovación económico-social a la ley: la de la concesión vitalicia de la tierra, al colono, lo cual no sólo no es opuesto a los fines invocados en la misma, sino por el contrario, contribuiría a hacerlos más reales y efectivos, librándola al mismo tiempo de un semifracaso. En una asamblea de agrarios ha dado los fundamentos de la reforma propuesta, cuya exposición publicamos por tratarse del problema básico de la tierra, que a todos los habitantes del país nos afecta.

Y a continuación reproduce íntegramente la conferencia.

Enero 1944-

La cristianización de Mons. de Andrea

NUEVAMENTE MONS. DE ANDREA HA HECHO oír su voz en una asamblea obrera. Ha exaltado, con León XIII, al pueblo, cuya soberanía reconoció.

Enseguida expresó que "una convulsión social tremenda nos aguarda" después de la guerra. Agregó que se debía ganar la paz, porque, de lo contrario, "si el pueblo no logra por la evolución lo que tiene derecho a lograr, hará la revolución, **que será de justicia** y equiparación social".

La emprendió a continuación contra el capitalismo al que definió como "el abuso, la opresión, la avaricia contra los que trabajan".

¿Cómo luchar contra el capitalismo? Monseñor de Andrea dijo textualmente: "Como no tengo miedo a la verdad, porque la verdad liberta, voy a decir cuál es la solución que se ofrece en el campo católico: frente a la explotación, predicar entre los trabajadores la resignación cristiana".

"Yo no predicaré jamás" esta resignación, afir-

mó con valentía, "porque eso sería otorgar a los explotadores patente de virtud, y el evangelio no es la carta de los esclavos sino la carta de la libertad".

Puso en su lugar, asimismo, la beneficencia diciendo: "no remedia nada, sobre todo cuando levanta asilos, hospitales y pabellones para tuberculosos, casi siempre con donativos hechos por los que crearon a través de la explotación a los tuberculosos". Su repudio a la caridad "que sirve de máscara para tapar la injusticia" lo expresó en esta fórmula: "**primero justicia, después caridad**".

Pero llegó el momento de sacar la verdadera solución y Mons. de Andrea terminó exaltando los sindicatos y poniendo su esperanza en la democracia cristiana.

Hay un evidente espíritu cristiano en la actitud de cruda franqueza del obispo de Temnos. Anciano ya, próximo al juicio de Dios, es evidente que no quiere abandonar este mundo sin hacer oír su voz de protesta indignada por la miseria inmerecida de los proletarios. Su palabra adquiere, por instantes, el acento admonitorio de los primitivos Padres de la Iglesia.

Desgraciadamente sus ideas son confusas, sus enfoques equivocados y su solución peca de condorosa.

Atacar al capitalismo por su hipertrofia, importa no ver lo que está pasando en el mundo. La gente sufre no porque no se les da sino porque no se les permite producir libremente. Bastaría, en efecto, limitar la propiedad de la tierra a lo que cada uno puede trabajar personalmente, **no reconociendo legalidad al arrendamiento**, para que el actual régimen perdiera su sustentación.

Es lo que Mons. no ve ni ha considerado nunca. Por eso propone que formemos sindicatos. Se impone preguntarle ¿y para qué? ¿Para pelear con los capitalistas? ¿O para intentar revalorizar el escaso salario actual con médico gratis, comedores baratos y descuentos en las compras? Ni la una ni la otra puede considerarse una solución: la primera, entraña tan sólo gimnasia revolucionaria; la segunda significa un paliativo intrascendente.

El problema de fondo está en la posesión de los bienes naturales. La propiedad de la tierra se justifica en cuanto su poseedor puede trabajar en ella para vivir. Pero en cuanto le permite vivir sin trabajar ¿qué justificativo tiene? He aquí la magna, perentoria e inaplazable cuestión de orden moral.

Si Mons. de Andrea se definiera en esta fundamental materia, sabríamos entonces si es o no cristiano de verdad.

mó con valentía, "porque eso sería otorgar a los explotadores patente de virtud, y el evangelio no es la carta de los esclavos sino la carta de la libertad".

Puso en su lugar, asimismo, la beneficencia diciendo: "no remedia nada, sobre todo cuando levanta asilos, hospitales y pabellones para tuberculosos, casi siempre con donativos hechos por los que crearon a través de la explotación a los tuberculosos". Su repudio a la caridad "que sirve de máscara para tapar la injusticia" lo expresó en esta fórmula: "**primero justicia, después caridad**".

Pero llegó el momento de sacar la verdadera solución y Mons. de Andrea terminó exaltando los sindicatos y poniendo su esperanza en la democracia cristiana.

Hay un evidente espíritu cristiano en la actitud de cruda franqueza del obispo de Temnos. Anciano ya, próximo al juicio de Dios, es evidente que no quiere abandonar este mundo sin hacer oír su voz de protesta indignada por la miseria inmerecida de los proletarios. Su palabra adquiere, por instantes, el acento admonitorio de los primitivos Padres de la Iglesia.

Desgraciadamente sus ideas son confusas, sus enfoques equivocados y su solución peca de condorosa.

Atacar al capitalismo por su hipertrofia, importa no ver lo que está pasando en el mundo. La gente sufre no porque no se les da sino porque no se les permite producir libremente. Bastaría, en efecto, limitar la propiedad de la tierra a lo que cada uno puede trabajar personalmente, **no reconociendo legalidad al arrendamiento**, para que el actual régimen perdiera su sustentación.

Es lo que Mons. no ve ni ha considerado nunca. Por eso propone que formemos sindicatos. Se impone preguntarle ¿y para qué? ¿Para pelear con los capitalistas? ¿O para intentar revalorizar el escaso salario actual con médico gratis, comedores baratos y descuentos en las compras? Ni la una ni la otra puede considerarse una solución: la primera, entraña tan sólo gimnasia revolucionaria; la segunda significa un paliativo intrascendente.

El problema de fondo está en la posesión de los bienes naturales. La propiedad de la tierra se justifica en cuanto su poseedor puede trabajar en ella para vivir. Pero en cuanto le permite vivir sin trabajar ¿qué justificativo tiene? He aquí la magna, perentoria e inaplazable cuestión de orden moral.

Si Mons. de Andrea se definiera en esta fundamental materia, sabríamos entonces si es o no cristiano de verdad.